

Standards de base pour la pratique archéologique

Écrit par Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina
Lundi, 30 Juillet 2007 16:57 - Mis à jour Mardi, 15 Septembre 2009 04:55

A. Standards Généraux

- 1.** Mener à bien l'activité professionnelle sans perdre de vue la conservation et la préservation de la base de biens archéologiques ainsi que son usage adéquat.
- 2.** Assumer un rôle actif et de premier plan en ce qui concerne la prévention d'actions ou effets destructeurs ou perturbateurs sur le registre archéologique par divers agents -anthropiques ou naturels-.
- 3.** Pratiquer des fouilles ou autres actions qui empêchent l'altération du Registre Archéologique uniquement dans des cas pertinents et qui puissent être développés et menés à bien en accord avec un bon niveau scientifique et théorique.
- 4.** Adhérer aux standards scientifiques approuvés conformément aux exigences de la communauté scientifique, de façon telle que à ce que la conservation du Registre Archéologique et/ou la génération d'information et la production de connaissances à partir de celui-ci soit maximisée et optimisée.

Attention: Le point 5 a été retiré et avec les changements mis en place, il passe au Code d'Éthique.

Estándares generales relativos a investigación

I. Generales

- 1.** Antes de iniciar un trabajo específico determinar fehacientemente si su calificación profesional y campo de especialización se adecuan y cubren las demandas del mismo, de lo contrario buscar la forma de cubrir las debilidades o no involucrarse en el mismo.
- 2.** Toda investigación debe ser un aporte al conocimiento de las culturas del pasado, a mejorar aspectos técnicos, metodológicos y teóricos para la interpretación del Registro Arqueológico y contribuir a la preservación y conservación de los recursos arqueológicos.
- 3.** Desarrollar para cada caso un plan científico y un diseño de investigación que sea pertinente y tome en cuenta las técnicas, metodología y aspectos teórico-metodológicos de alta calidad y además las investigaciones previas, la información y el conocimiento existente sobre el particular.
- 4.** Asegurar la disponibilidad de staff competente y con el perfil de especialización apropiado, así como los medios y soporte necesario para poder desarrollar y llevar el trabajo a su adecuada finalización.

Standards de base pour la pratique archéologique

Écrit par Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina
Lundi, 30 Juillet 2007 16:57 - Mis à jour Mardi, 15 Septembre 2009 04:55

5. Cumplimentar todos los requerimientos legales, institucionales - permisos, etc. de orden nacional, provincial o municipal.

6. Verificar si un trabajo o proyecto a iniciar no interfiere con el de otro/s colegas - ej. que afecte zonas que ya están siendo estudiadas por otros- y si así fuere respetar la prioridad y/o establecer los acuerdos que correspondan.

II. Pautas básicas para trabajos de campo - prospección y excavación.

1. Se debe diseñar y aplicar un sistema de identificación, registro y codificación para los materiales y otros componentes del Registro Arqueológico que asegure, aún en un futuro mediato, un reconocimiento fácil y claro de su proveniencia y de otros datos de interés.

2. La información referente al medio natural en que se encuentra el sitio, estratificación deposicional, topografía, datos contextuales y otros rasgos arqueológicos o culturales debe registrarse con precisión, claridad e integridad de tal forma que puedan ser utilizados por otros investigadores en el futuro.

3. Los sistemas de registro de datos tanto textuales como gráficos deben ser inteligibles para otros arqueólogos. Se debe definir o explicitar claramente todo aquello que pueda tener implicancias ambiguas.

4. El alcance y la forma de encarar los trabajos de campo y el tratamiento que se otorgue al Registro Arqueológico además de tomar en cuenta los fines, objetivos y propósitos del investigador o los del trabajo específico, no deben perder de vista perspectivas de la arqueología presentes y futuros.

III. Tratamiento de los materiales y de los registros

1. Durante los traslados, análisis y almacenamiento de los especímenes, otros vestigios y los registros, el arqueólogo debe tomar las precauciones para que los mismos no sufran deterioros, pérdidas o se alteren o confundan sus datos identificatorios y de proveniencia.

2. Las colecciones de especímenes y otros materiales, así como los registros que resulten de un proyecto deben permanecer juntos y ser depositados en instituciones que aseguren su permanente curación y buena preservación.

IV. Difusión de la Información

1. El arqueólogo tiene la responsabilidad de hacer conocer en los distintos ámbitos y estamentos los resultados de sus investigaciones y otro tipo de trabajos por los medios apropiados.

2. Los requerimientos justificados de información por parte de otros colegas deberían ser atendidos siempre que se respete la propiedad intelectual.

Standards de base pour la pratique archéologique

Écrit par Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina
Lundi, 30 Juillet 2007 16:57 - Mis à jour Mardi, 15 Septembre 2009 04:55

3. Los arqueólogos deben acceder a requerimientos razonables de información por parte de los medios periodísticos.